

FESTIVAL DE TEATRO DE OLITE

DEL 19 DE JULIO AL
3 DE AGOSTO DE 2019

RESIDENCIA - LABORATORIO

Organiza:

Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

 FUNDACION
BALUARTE
FUNDAZIOA

 cultura
navarra.es

Colabora:

 AYUNTAMIENTO
DE OLITE
ERRIBERRIKO
UDALA

 Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

1. Convocatoria

El Festival de Olite propone una residencia de trabajo o laboratorio de investigación para un proyecto artístico presentado por una compañía profesional navarra.

2. Requisitos

Podrán presentar un proyecto relacionado con cualquier aspecto de la creación artística en artes escénicas, especialmente en el ámbito del teatro.

El proyecto indicará:

- Nombre y datos de contacto de la compañía que presenta el proyecto y justificación de su inscripción en el IAE.
- Objetivo del trabajo que se desea realizar.
- Composición del equipo de trabajo.
- Director/a, coordinador/a o responsable del proyecto.
- Cronograma de trabajo.
- Presupuesto detallado.
- Además, es recomendable que el proyecto contemple un apartado educativo o un programa de mediación con el público y que haya una presentación del trabajo realizado (work in progress) en el formato que la compañía prefiera (conferencia, video, presentación, ensayo abierto, etc.) dentro del programa Festival Teatro de Olite 2019, preferiblemente, el último fin de semana.
- La compañía que resulte seleccionada deberá realizar al término de la residencia, y antes del 31 de agosto de 2019, una Memoria que refleje el desarrollo y el estado de la creación, así como su previsible futuro y haga una valoración de la experiencia. Asimismo, deberá presentar antes de la fecha mencionada las facturas de los gastos realizados con cargo a la residencia.

3. Condiciones de la residencia

Duración de la residencia:

Del 19 de julio al 3 de agosto, ambos inclusive.

Lugar de la residencia:

Olite. El Festival ofrecerá un espacio de trabajo, en un local cedido por el Ayuntamiento de la localidad en el horario que se determine.

Importe de la residencia:

La residencia tendrá una dotación máxima de 6.000 euros, de los cuales 4.000 euros serán aportados por la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y 2.000 euros por el Ayuntamiento de Olite.

Ambas aportaciones serán abonadas a la compañía al término de la actividad, previa presentación, antes del 31 de agosto de 2019, de facturas e informe en el que se detallen y justifiquen los gastos realizados.

Los gastos admitidos serán relativos a gastos directos (contratación de servicios, alquileres, profesionales, gastos sociales, viajes entre la sede de la compañía y la localidad de Olite, alojamiento y manutención). Salvo excepciones (justificación por precio), no se admitirán facturas de gastos de alojamiento y manutención realizados en otros establecimientos que no sean de Olite ni más viajes que los necesarios para el traslado del elenco de la compañía desde sus domicilios a Olite y regreso durante los días que dure la residencia.

Las facturas presentadas para la justificación de la actividad realizada tendrán que responder de forma indubitada a la misma y deberán tener fecha posterior a la fecha de selección del proyecto.

4. Plazos y forma de presentación del proyecto

El plazo de presentación de proyectos comienza el 3 de mayo y finaliza el 31 de mayo de 2019.

Los proyectos y el resto de documentación requerida se presentarán a través de correo electrónico a la dirección difusion@navarra.es, indicando en el asunto: CONVOCATORIA RESIDENCIA 2019.

El proyecto ha de presentarse en un archivo PDF adjunto, que irá correctamente firmado por su autor/a o responsable de la compañía, indicando nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico. También se enviará una copia del IAE de la compañía o profesional que presenta el proyecto así como el resto de documento que se solicita en el punto 2.- Requisitos.



5. Selección

La selección de los proyectos participantes se llevará a cabo a través de una Comisión presidida por el Director Artístico del Festival e integrada por:

- La Directora del Servicio de Acción Cultural, Carmen Oroz Iribarren.
- La jefa de la Sección de Creación y Difusión Artística, Yolanda Osés Pérez.
- 2 expertos/as de prestigio reconocido en el ámbito de las artes escénicas de la Comunidad Foral.
- Secretaría: un/a técnico/a superior del Servicio de Acción Cultural.

La Comisión valorará la idoneidad de los proyectos según los siguientes criterios:

- Calidad y adecuación del proyecto al objeto, finalidad y ámbito de la convocatoria.
- Idoneidad del equipo artístico y técnico.
- Originalidad del proyecto y viabilidad para su futura puesta en escena.
- Posibilidades de futura producción y proyección en otros espacios de la Comunidad Foral en la próxima temporada.

El resultado se comunicará a todos los/as interesados/as antes del 15 de junio de 2019 en el email que hayan aportado en la presentación del proyecto.

El trabajo de la compañía seleccionada podrá comenzar a partir del día siguiente a recibir la comunicación, si bien es obligatoria la presencia de la compañía en Olite durante el tiempo de celebración del Festival, del 19 de julio al 3 de agosto en el horario de trabajo que se determine.

Contacto:

Amalia Jiménez Atienza
Técnica Superior
Sección de Creación y Difusión Artística
Tel. 848 42 46 86
Email: ajimenea@navarra.es
difusion@navarra.es

En Pamplona, a 3 de mayo de 2019

